

Interesa al mejor servicio de S. M. que á vuelta de correo manifieste V. la cantidad que paga ese Pueblo por la quõta fixa de aguardiente á la Real Hacienda, y la en que se ha rematado en el año próximo pasado 1816; ó el producto si ha estado en Administracion.

Espero que en esta interesante contestacion no habrá la menor retardacion.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 13 de Febrero 1817.

Atanasio Quintano

Sres. Justicia y Ayuntamiento de *Abaxan*

*Recido Empues  
to, atodo vecino q. introuven... nados apartar  
ydemas concerniente ala conseruacion de  
Dho pino. Devian de acordar y acordaron pa  
sar alas citadas Sierras nombradas dela Pila,  
afin de hacer un exacto Reconocimto de todas  
ellas, y ver si hay daño en las mismas, segun  
a r' arado vro y costumbre practicarlo todot  
los años respectives, para lo cual y los gastos  
que se hagan, se tomen de los fondos de  
poder*

*uatro  
Dier y  
qual  
ulou y  
astico  
nanco de  
idino Per  
v. Andico  
Futa  
dor en e  
enu, pa  
cuidano  
dal Di  
lonnon  
Respec  
mos an  
e van  
ind. las*

